



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Administrativo  
Código: 17863  
Titulación: Grado de Derecho  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 211 y 219 (2111, 2112, 2113, 2114 y 2119) y 261 y 269 (2611, 2612, 2613, 2614, y 2619)

## 1. ASIGNATURA / COURSE TITLE

Fundamentos de Derecho Administrativo / [Foundations of Administrative Law](#)

### 1.1. Código / Course Code

17863

### 1.2. Titulación / Degree

Grado en Derecho/ [Degree in Law](#)

### 1.3. Tipo / Type of course

Formación obligatoria/ [Compulsory subject](#)

### 1.4. Nivel / Level of course

Grado / [Undergraduate Studies](#)

### 1.5. Curso / Year

Segundo Curso / [Second Course](#)

### 1.6. Semestre / Semester

Segundo Semestre / [Second Semester](#)

### 1.7. Número de créditos / Number of Credits Allocated

6 ECTS

### 1.8. Requisitos Previos / Prerequisites

Ninguno / [No prerequisites](#)



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Administrativo  
Código: 17863  
Titulación: Grado de Derecho  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 211 y 219 (2111, 2112, 2113, 2114 y 2119) y 261 y 269 (2611, 2612, 2613, 2614, y 2619)

## 1.9. ¿Es obligatoria la asistencia? / Is attendance to class mandatory?

Es obligatoria la asistencia a un 80% de los seminarios, como mínimo. También es obligatoria la asistencia a las tutorías.

/ Attendance to class is mandatory (80% of seminars). Attendance to tutorial sessions is also mandatory.

## 1.10. Datos del profesor/a / profesores / Faculty Data

### Profesores clases magistrales / Lectures

Grupo 211 y 219 (mañana): Ángel Menéndez Rexach  
Grupo 261 y 269 (tarde): Jorge Agudo González

### Profesores clases seminario y tutorías / Seminars and support tutorial sessions

Grupo 2111 (mañana) Lucía López de Castro García-Morato  
Grupo 2112: (mañana) Lucía López de Castro García-Morato  
Grupo 2113: (mañana) Blanca Rodríguez-Chaves Mimbrero  
Grupo 2114: (mañana) Lucía López de Castro García-Morato  
Grupo 2119 (mañana): Blanca Rodríguez-Chaves Mimbrero

Grupo 2611 (tarde) Silvia Díez Sastre  
Grupo 2612 (tarde) Silvia Díez Sastre  
Grupo 2613 (tarde) José Yusty Basterreche  
Grupo 2614 (tarde) José Yusty Basterreche  
Grupo 2619 (tarde): Javier Bermúdez Sánchez

Prof. Dr. Ángel Menéndez Rexach  
Catedrático  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 73  
Tel.: 91 497 80 56/80 54  
[menendez.rexach@uam.es](mailto:menendez.rexach@uam.es)

Prof. Dr. Jorge Agudo González  
Profesor Titular  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 79  
Tel.: 91 497 2493 / 80 54  
[jorge.agudo@uam.es](mailto:jorge.agudo@uam.es)

Profª Dra Lucía López de Castro García-Morato  
Profesora Contratada Doctora  
Facultad de Derecho



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Administrativo  
Código: 17863  
Titulación: Grado de Derecho  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 211 y 219 (2111, 2112, 2113, 2114 y 2119) y 261 y 269 (2611, 2612, 2613, 2614, y 2619)

Despacho núm. 78  
Tel. 91 497 80 64 / 80 54  
[lucia.lopezdecastro@uam.es](mailto:lucia.lopezdecastro@uam.es)

Prof<sup>a</sup>. Dr<sup>a</sup>. Blanca Rodríguez-Chaves Mimbrero  
Profesora Contratada Doctora  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 80  
Tel.: 91 497 80 68 / 80 54  
[blanca.rodriuezchavez@uam.es](mailto:blanca.rodriuezchavez@uam.es)

Prof<sup>a</sup>. Dra. Silvia Díez Sastre  
Profesora Contratada Doctora  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 90  
Tel.: 91 497 25 01 / 80 54  
[silvia.diez@uam.es](mailto:silvia.diez@uam.es)

Prof. Dr. José Yusty Basterreche  
Profesor Asociado  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 64  
Tel.: 91 497 25 57 / 80 54  
[jose.yusty@madrid.org](mailto:jose.yusty@madrid.org)

Prof. Dr. Javier Bermúdez Sánchez  
Profesor Titular  
Facultad de Derecho  
Despacho núm. 65  
Tel.: 91 497 8030 / 80 54  
[javier.bermudez@uam.es](mailto:javier.bermudez@uam.es)

## 1.11. Objetivos del curso / Course objectives

### 1. Competencias generales:

- G1. Adquirir una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.
- G7. Aprender a diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
- G10. Aprender a utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumentos de trabajo.

### 2. Competencias específicas:



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Administrativo  
Código: 17863  
Titulación: Grado de Derecho  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 211 y 219 (2111, 2112, 2113, 2114 y 2119) y 261 y 269 (2611, 2612, 2613, 2614, y 2619)

- E3. Conocer las instituciones del Derecho administrativo.
- E5. Buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información jurídica.
- E6. Interpretar las normas jurídicas conforme a los criterios de uso habitual, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.
- E7. Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica de complejidad media relativa a las materias del Derecho administrativo.
- E8. Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos en las materias del Derecho administrativo.
- E9. Redactar de forma ordenada y comprensible documentos jurídicos.
- E10. Exponer oralmente en público de forma ordenada y comprensible argumentaciones jurídicas.

## 1.12. Contenidos del Programa / **Course Contents**

### **A. Clases magistrales / Lectures**

#### 1. Obligaciones del estudiante:

— Preparación previa de las clases con la bibliografía básica recomendada.

#### 2. Programa:

Clase 1: Introducción a la asignatura. Lección 1ª. Principios constitucionales que informan la posición de la Administración Pública en el marco del Estado español

Clase 2: Lección 2ª. Gobierno y Administración.

Clase 3: Lección 3ª. Administración y Derecho. El Derecho Administrativo

Clase 4: Lección 4ª. Ley y Reglamento.

Clase 5: Lección 5ª. La potestad reglamentaria. Disposiciones administrativas. Instrucciones y órdenes de servicio. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

Clase 6: Lección 6ª. Principios de la organización administrativa. Traslados de competencias



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Administrativo  
Código: 17863  
Titulación: Grado de Derecho  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 211 y 219 (2111, 2112, 2113, 2114 y 2119) y 261 y 269 (2611, 2612, 2613, 2614, y 2619)

Clase 7: Lección 7ª. La colaboración entre entidades territoriales. Conflictos entre entidades territoriales. Conflictos entre órganos.

Clase 8: Lección 8ª. El Gobierno. Lección 9ª (1). La Administración General del Estado.

Clase 9: Lección 9ª (2). La Administración General del Estado. La Administración de las Comunidades Autónomas.

Clase 10: Lección 10ª. Régimen Local.

Clase 11: Lección 11ª. Entidades no territoriales. Corporaciones de Derecho público.

Clase 12: Lección 12ª. El personal al servicio de la Administración Pública.

Clase 13: Sin contenido específico

### 3. Temario para la prueba final:

#### I. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL MARCO DEL ESTADO ESPAÑOL. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES.

-Lección 1ª. Principios constitucionales que informan la posición de la Administración Pública en el marco del Estado español: Estado social y democrático de Derecho, autonomías territoriales, derechos fundamentales y separación de poderes.

-Lección 2ª. Gobierno y Administración. Principios informadores de la actuación del Gobierno y la alta Administración (dirección presidencial, colegial y departamental).

-Lección 3ª. Administración y Derecho. El Derecho administrativo. Derecho Constitucional y Derecho privado. Actividad administrativa de órganos constitucionales y estatales. Derecho administrativo y Derecho comunitario.

#### II. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

Lección 4ª. La articulación entre la Ley y el Reglamento en la Constitución. El principio de legalidad de la Administración: reserva de ley, jerarquía normativa y control judicial.

Lección 5ª. La potestad reglamentaria del Gobierno. Reglamentos autonómicos y locales. Disposiciones administrativas. Instrucciones y órdenes de servicio. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

#### III. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

##### A) CONCEPTOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO DE ORGANIZACIÓN.

Lección 6ª. Principios de la organización administrativa. La competencia. Descentralización. Desconcentración. Delegación y encomienda de gestión.

Lección 7ª. La colaboración entre entidades territoriales: cooperación y coordinación. Conflictos entre entidades territoriales. Conflictos entre órganos.



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Administrativo  
Código: 17863  
Titulación: Grado de Derecho  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 211 y 219 (2111, 2112, 2113, 2114 y 2119) y 261 y 269 (2611, 2612, 2613, 2614, y 2619)

## B) ESTRUCTURAS ORGÁNICAS.

Lección 8ª. El Gobierno: Presidencia, Consejo de Ministros y Ministros. Órganos de colaboración y apoyo.

Lección 9ª. La Administración General del Estado: organización central y territorial. La Administración de las Comunidades Autónomas. La Comunidad de Madrid.

Lección 10ª. Régimen Local. Clases de entidades: el Municipio, la Provincia y otras. Régimen especial del municipio de Madrid.

Lección 11ª. Entidades no territoriales: Organismos Públicos y otras entidades del sector público. Corporaciones de Derecho público.

## IV. EMPLEO PÚBLICO.

Lección 12ª. El personal al servicio de la Administración Pública. Clases de empleados públicos. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos.

### Materiales para la preparación del temario

La prueba final, sobre el temario citado, podrá prepararse con los materiales y bibliografía recomendada incluida en esta Guía según las indicaciones que serán publicadas en la página web de la asignatura [www.uam-virtual.es](http://www.uam-virtual.es) antes del comienzo del curso.

## **B. Seminarios / Seminars**

### 1. Obligaciones del alumno:

- Asistencia obligatoria a un 80% de los seminarios como mínimo<sup>1</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas (control de asistencia)
- Preparación previa de los seminarios procediendo al estudio de los materiales indicados en cada caso.
- Realización de, al menos, un 80% de las actividades previstas en las clases-seminario.

Consideraciones generales en relación con la preparación previa de los seminarios:

- Dedicación temporal. Según queda reflejado en el cuadro infra sobre Dedicación temporal

<sup>1</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Administrativo  
Código: 17863  
Titulación: Grado de Derecho  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 211 y 219 (2111, 2112, 2113, 2114 y 2119) y 261 y 269 (2611, 2612, 2613, 2614, y 2619)

del estudiante en una asignatura de 6 ECTS, los alumnos deben realizar la preparación de los seminarios con una dedicación temporal aproximada de 4 horas semanales.

-Tal y como quedará detallado en la página web, dichas tareas de preparación exigen por lo general la redacción de un escrito de resolución de un caso práctico o ejercicio práctico, tras el estudio de los materiales correspondientes, y deberá ser enviado online con la antelación que sea establecida en cada seminario.

- Trabajo individual no presencial. La actividad a enviar online debe ser resultado de un trabajo individual, salvo que se prevea expresamente en la página web una actividad de trabajo en equipo, como puede ser una ponencia u otra. El incumplimiento de este requisito se calificará como una actuación contraria a la honestidad académica, y dará lugar a las consecuencias sobre evaluación previstas infra, sin perjuicio de que pueda instruirse en su caso el correspondiente expediente disciplinario.

## 2. Programa de actividades:

El objeto de cada seminario, cuya organización será detallada en la página web de la asignatura en [www.uam-virtual.es](http://www.uam-virtual.es), es el siguiente:

Seminario 1: *Introducción a las tareas a realizar en el marco de los seminarios. En particular, metodología para la resolución de casos prácticos, formas de participación de los estudiantes y evaluación.*

Seminario 2: *Caso núm. 1. Bases constitucionales (1)*

Seminario 3: *Caso núm. 2. Bases constitucionales (2)*

Seminario 4: *Caso núm. 3 Fuentes (1)*

Seminario 5: *Caso núm. 4 Fuentes (2)*

Seminario 6: *Caso núm. 5 Fuentes (3)*

Seminario 7: *Caso núm. 6 Fuentes (4)*

Seminario 8: **Prueba evaluable** *Caso núm. 7 sobre Bases constitucionales y Fuentes*

Seminario 9: *Caso núm. 8. Organización administrativa (1)*

Seminario 10: *Caso núm. 9. Organización administrativa (2)*

Seminario 11: *Caso núm. 10. Organización administrativa (3)*

Seminario 12: **Prueba evaluable** *Caso núm. 11 sobre Bases constitucionales, Fuentes y Organización administrativa*



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Administrativo  
Código: 17863  
Titulación: Grado de Derecho  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 211 y 219 (2111, 2112, 2113, 2114 y 2119) y 261 y 269 (2611, 2612, 2613, 2614, y 2619)

### 3. Materiales:

Véanse los materiales publicados en [www.uam-virtual.es](http://www.uam-virtual.es), a disposición de los estudiantes desde el inicio del curso.

### **C. Tutorías / [Support tutorial sessions](#)**

Tutoría 1: Resolución de dudas, formulación de preguntas por el profesor para verificar el nivel de conocimientos de los estudiantes, revisión de cuestiones relativas a los casos prácticos realizados. En su caso, corrección de supuestos prácticos tipo examen sobre Bases constitucionales y Fuentes.

Tutoría 2: Resolución de dudas, formulación de preguntas por el profesor para verificar el nivel de conocimientos de los estudiantes, revisión de cuestiones relativas a los casos prácticos realizados. Corrección de la primera prueba intermedia. En su caso, corrección de supuestos prácticos tipo examen.

En su caso, las tutorías podrán realizarse online a través de los foros en [www.uam-virtual.es](http://www.uam-virtual.es)

## 1.13. Referencias de Consulta Básicas / **Recommended Reading.**

Se recomiendan las últimas ediciones de los siguientes Manuales:

- *Sistema de Derecho Administrativo*, FERNÁNDEZ FARRERES, Ed. Civitas
- *Conceptos y principios fundamentales del Derecho de Organización*, GALLEGO ANABITARTE, CHINCHILLA PEINADO, DE MARCOS FERNÁNDEZ, RODRÍGUEZ-CHAVES, Ed. Marcial Pons
- *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo. T-I .Derecho Administrativo y sistema de fuentes*. MUÑOZ MACHADO y otros Ed. Iustel
- *Lecciones y materiales para el estudio del Derecho Administrativo. T-II, La organización de las Administraciones Públicas*, CANO CAMPOS y otros. Ed. Iustel.
- *Lecciones de Derecho Administrativo*, PAREJO ALFONSO, Ed. Tirant Lo Blanch
- *Derecho Administrativo General*, SÁNCHEZ MORÓN, Ed. Tecnos
- *Principios de Derecho Administrativo General Tomo I* SANTAMARÍA PASTOR, Ed. Iustel



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Administrativo  
Código: 17863  
Titulación: Grado de Derecho  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 211 y 219 (2111, 2112, 2113, 2114 y 2119) y 261 y 269 (2611, 2612, 2613, 2614, y 2619)

- *Derecho Administrativo para el ECTS*. Materiales docentes adaptados al proceso de Bolonia, E. GAMERO, VELASCO CABALLERO, DOMÍNGUEZ MARTÍN, DE MARCOS FERNÁNDEZ, RODRÍGUEZ-CHAVES, LOPEZ DE CASTRO GARCÍA-MORATO y otros, Ed. Iustel.

En la página web de la asignatura [www.uam-virtual.es](http://www.uam-virtual.es) se contendrá también un listado de las principales leyes que van a ser objeto de estudio a lo largo del curso. Dichos textos legales pueden encontrarse en las bases jurídicas on-line y en las publicaciones de recopilaciones legislativas.

## 2. Métodos Docentes / Teaching methods

### A. Clases magistrales / Lectures:

- El profesor hará cada día una presentación del tema previsto en el programa que se recoge en el punto 1.12 de esta guía
- Los estudiantes prepararán previamente las clases con la bibliografía básica recomendada

### B. Seminarios / Seminars:

- Seminario 1. Explicación sobre la metodología de las tareas a realizar en los seminarios y su evaluación
- Seminarios 8 y 12. Prueba evaluable. Redacción de escrito individual para la resolución de un caso práctico
- Resto de seminarios. Resolución del caso práctico o de actividad programada con participación de alumnos



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Administrativo  
Código: 17863  
Titulación: Grado de Derecho  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 211 y 219 (2111, 2112, 2113, 2114 y 2119) y 261 y 269 (2611, 2612, 2613, 2614, y 2619)

### 3. Tiempo estimado de Trabajo del Estudiante / **Estimated workload for the student**

<b>Asistencia a clases magistrales</b>	1 hora y 30 minutos. X 13 semanas =19 horas y 30 minutos/ curso
<b>Asistencia a seminarios</b>	1 hora y 30 minutos. X 12 semanas =18 horas / curso
<b>Asistencia a tutorías</b>	2 tutorías x 1 h. = 2 horas/curso
<b>Estudio / preparación de clases magistrales</b>	26 horas/curso
<b>Preparación de seminarios, así como de escritos/pruebas de seminarios</b>	48 horas/curso
<b>Preparación y realización prueba final</b>	36 horas y 30 minutos/curso
<b>Total horas</b>	150 horas/curso

### 4. Métodos de Evaluación y Porcentaje en la Calificación Final / **Assessment Methods and Percentage in the Final marks**

#### A. Evaluación ordinaria:

##### 1. Sistema de evaluación continua: seminarios y tutorías:

##### 2.1. Actividades previstas en seminarios y peso en la evaluación:

— Actividades previstas: ver punto 1.12 (“Contenidos del programa”) de la presente Guía docente, en el apartado dedicado a los Seminarios



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Administrativo  
Código: 17863  
Titulación: Grado de Derecho  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 211 y 219 (2111, 2112, 2113, 2114 y 2119) y 261 y 269 (2611, 2612, 2613, 2614, y 2619)

- En la evaluación se tendrá en cuenta la entrega de casos prácticos online, y la participación en tutorías y en los seminarios: en el debate sobre resolución de casos prácticos, en su caso ponencias, ejercicios de autoevaluación, etc.
- Porcentaje en la evaluación: 25%.
- Corresponderá la calificación de “0- SUSPENSO” en toda la parte relativa a la evaluación continua a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas y actividades previstas en la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica.

2.2. Pruebas adicionales (para realizar en seminarios), fecha de celebración y peso en la evaluación:

- Dos pruebas evaluables que se realizarán las semanas 9 (seminario 8) y 13 (seminario 12) y que consistirán en sendos casos prácticos que realizarán los alumnos en clase utilizando material legislativo, doctrinal y jurisprudencial.
- Porcentaje en la evaluación: 25%.

2.3. Evaluación en tutorías (si procede):

Sí. Se tendrá en cuenta la participación de los alumnos para la calificación relativa a la evaluación continua

2.4. Evaluación de estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso:

No procede al ser una asignatura de segundo semestre.

a) Objeto y contenido de la prueba:

b) Fecha de entrega o de realización de la prueba:

3. Prueba final:

- Requisitos para poder presentarse a la prueba final:
  - Haber asistido, como mínimo, a un 80% de los seminarios<sup>2</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas,
  - Haber realizado, al menos, el 80% de los actividades y pruebas previstas en la guía docente y
  - Haber obtenido un mínimo de 3 sobre 10 en la evaluación continua.

<sup>2</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 80% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



— Objeto y contenido:

- Modelo de examen: Resolución de preguntas y supuestos.
- Materia objeto de examen: la contenida en el temario que aparece en el apartado 1.12.3.

— Fecha y lugar de celebración: Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad.

#### 4. Calificación final:

- Porcentaje calificación prueba final: 50 %, siempre que se obtenga al menos un 4 (sobre 10) en el examen de la prueba final.
- Porcentaje evaluación continua seminarios y tutorías: 50 %

Corresponderá la calificación final de “no evaluado” a aquellos estudiantes:

- a. que no hayan participado en ninguna de las pruebas o trabajos objeto de la evaluación continua.
- b. que habiendo participado en la evaluación continua, no cumplan los requisitos mínimos para poder presentarse a la prueba final.
- c. que cumpliendo con los requisitos para presentarse a la prueba final, no la realicen.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de “no evaluado” a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no actúen con probidad y honestidad académica”, sino que en este caso corresponderá la calificación de 0-SUSPENSO.

#### **B. Prueba de recuperación:**

##### 1. Requisitos para poder realizar la prueba de recuperación:

- Haber asistido a un 50% de los seminarios como mínimo<sup>3</sup>, sin perjuicio de las ausencias que el profesor de cada Grupo estime justificadas y
- Haber obtenido un mínimo de un 3 sobre 10 en la evaluación continua.

##### 2. Objeto y contenido de la prueba de recuperación:

Mediante esta prueba el alumno tiene la posibilidad de realizar un segundo examen sobre el temario de la asignatura. La nota obtenida en esta segunda prueba hará media con la nota de evaluación continua (seminarios), siempre que se obtenga al menos un 4 sobre 10 en la prueba de recuperación. Así, por ejemplo, el alumno que haya obtenido una nota de 3 en los seminarios deberá obtener una nota de 7 en el segundo examen sobre el temario de la

<sup>3</sup> En el primer semestre, en el caso de los estudiantes que se matriculen una vez iniciado el curso (entre otros, supuestos de estudiantes admitidos tras la selectividad de septiembre o adaptaciones de licenciatura a grado y otros procedimientos pendientes de formalizar), el 50% se computará a partir de la fecha de la matrícula.



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Administrativo  
Código: 17863  
Titulación: Grado de Derecho  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 211 y 219 (2111, 2112, 2113, 2114 y 2119) y 261 y 269 (2611, 2612, 2613, 2614, y 2619)

asignatura.

Corresponderá la calificación de 'no evaluado' a aquellos estudiantes que no hayan alcanzado los mínimos para presentarse a la prueba de recuperación, o, habiéndolos alcanzado, no realicen la prueba de recuperación.

No obstante, en ningún caso corresponderá la calificación de "no evaluado" a aquellos estudiantes que, en cualquiera de las pruebas de la evaluación continua, no hayan actuado con probidad y honestidad académica.

### 3. Fecha, hora y lugar de la prueba:

— Consultar calendario de pruebas finales en la Web de la Facultad

### **C. Evaluación de estudiantes de segunda matrícula**

- Los estudiantes de segunda matrícula que hubieran obtenido, al menos, un 3 sobre 10 en la evaluación continua de primera matrícula y hubieran asistido, al menos, a un 50 % de las clases-seminarios puedan solicitar, en el momento de matricularse, la conservación de dicha nota. En tal caso, quedarán eximidos de la obligación de asistencia a las clases-seminarios y de presentación de los correspondientes trabajos. Sólo realizarán la prueba final, que consistirá en la resolución de preguntas y supuestos (como los alumnos de 1ª matrícula). La materia objeto de examen es la contenida en el temario que aparece en el apartado 1.12.3.
- Los estudiantes de segunda matrícula que no hubieran cumplido los requisitos anteriores, o que habiéndolos cumplido, opten por la no conservación de la nota de seminarios, siguen el mismo régimen de evaluación y asistencia que los estudiantes de primera matrícula.

## 5. Cronograma de Actividades \* / Activities Cronogram \*

Semana	Magistrales: temas	Seminarios: actividades	Tutorías
Semana 1	Clase 1: Introducción a la asignatura. Lección 1ª. Principios constitucionales que informan la posición de la Adm. Pública en el marco		X



	del Estado español		
Semana 2	Clase 2: Gobierno y Administración.	Seminario 1. Introducción a seminarios. Cómo se hace un caso práctico	X
Semana 3	Clase 3: Lección 3ª. Administración y Derecho. El Derecho administrativo.	Seminario 2 Bases Constitucionales	X
Semana 4	Clase 4: Lección 4ª. Ley y el Reglamento	Seminario 3. Bases constitucionales	Tutoría 1
Semana 5	Clase 5: Lección 5ª. La potestad reglamentaria Disposiciones administrativas. Instrucciones y órdenes de servicio. Otras fuentes del Derecho Administrativo.	Seminario 4. Fuentes	X
Semana 6	Clase 6: Lección 6ª. Principios de la organización administrativa. Traslados.	Seminario 5 Fuentes	X
Semana 7	Clase 7: Lección 7ª. La colaboración entre entidades territoriales. Conflictos entre entidades territoriales. Conflictos entre órganos.	Seminario 6 Fuentes	X
Semana 8	Clase 8: Lección 8ª. El Gobierno. Lección 9ª (I). La Administración General del Estado.	Seminario 7 Fuentes	Tutoría 2
Semana 9	Clase 9: Lección 9ª. La Administración General del Estado. La Administración de las Comunidades Autónomas. La Comunidad de Madrid.	Seminario 8 Prueba evaluable Caso Práctico	X
Semana 10	Clase 10: Lección 10ª. Régimen Local. Clases de entidades. Régimen especial del municipio de Madrid.	Seminario 9 Organización administrativa	X
Semana 11	Clase 11: Lección 11ª. Entidades no territoriales Corporaciones de Derecho público.	Seminario 10 Organización administrativa	X
Semana 12	Clase 12: Lección 12ª. El personal al servicio de la Administración Pública.	Seminario 11 Organización administrativa.	X



Curso Académico: 2013-2014  
Asignatura: Fundamentos de Derecho Administrativo  
Código: 17863  
Titulación: Grado de Derecho  
Tipo: Obligatoria  
Número de créditos: 6 ECTS  
Grupos: 211 y 219 (2111, 2112, 2113, 2114 y 2119) y 261 y 269 (2611, 2612, 2613, 2614, y 2619)

Semana 13	Clase 13: Sin contenido específico	Seminario 12 Prueba evaluable Caso Práctico	X
-----------	------------------------------------	--	---

\* Este cronograma tiene carácter orientativo.